MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 /HOJA N° 1/2/

DISPONE APOYO DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

SANTIAGO, 04 SEP 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 253 /

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.

B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.

C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, designa Director General.

D. Lo establecido en la Resolución Exenta N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de razón.

E. La necesidad de mejorar la infraestructura, mantenimiento y el confort para el voluntariado de la Sede Local de San Carlos.

II. CONSIDERANDO:

A. Que, la Sede Local de San Carlos, solicitó el apoyo de la Defensa Civil para la adquisición de materiales de construcción.

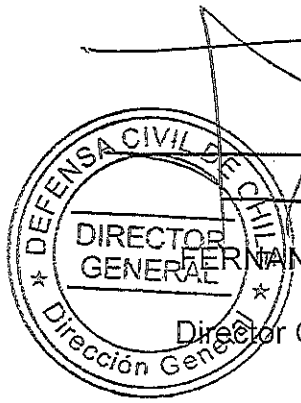
B. Que, en reunión efectuada en la Sede Local de San Carlos se dispuso la entrega de fondos para los gastos que demande la adquisición de materiales de mantenimiento, para la mejora y una mejora en el bienestar de los voluntarios.

III. RESUELVO:

A. Apruébese la asignación de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos), recursos que se destinarán a la adquisición de materiales para el mantenimiento de la Sede Local de San Carlos.

B. El Jefe del Departamento Finanzas elaborará el Recibo a Rendir Cuenta respectivo, a nombre del Jefe de Sede Hector Arce Contreras, Rut 14.024.440-8, con cargo a la Cuenta Presupuestaria.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que corresponda en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control.



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. DEPTO. FINANZAS
2. DOI (Archivo)
2 Ejs. / 2 Hjs.